



---

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
CD. XICOTÉNCATL, TAMAULIPAS.

**ACTA SESIÓN  
Nº 11 ORDINARIA.**

LA PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 11, Ordinaria de este 16 Consejo Distrital Electoral con cabecera Xicoténcatl, Tam.; convocada para las 13:00 horas, del día 15 de mayo de 2021, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

LA PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. ENA LIZETH VILCHIS NIETO  
CONSEJERA PRESIDENTE

PRESENTE



---

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
CD. XICOTÉNCATL, TAMAULIPAS.

C. DAGOBERTO VILLEGAS HERNÁNDEZ  
SECRETARIO PRESENTE

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES**

C. JOSÉ ALFREDO LÓPEZ CASTILLO PRESENTE

C. CARMEN YANETH RAMÍREZ AVALOS PRESENTE

C. JUAN JOSÉ CASTRO SEGURA PRESENTE

C. CHRISTIAN LORENA ARANDA MARTÍNEZ PRESENTE

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

C. MIGUEL ANGEL CASTILLO ARVIZU  
Partido Movimiento Ciudadano PRESENTE

C. SANDRA LUZ VARELA AGUILAR  
Partido Acción Nacional AUSENTE

C. ZITA AMALIA SEGURA MEDINA  
Partido del Trabajo PRESENTE

C. SERGIO ZURITA CASTILLO  
Partido Revolucionario Institucional AUSENTE

C. CARMEN ORALIA CEDILLO RODRIGUEZ  
Partido MORENA AUSENTE



---

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
CD. XICOTÉNCATL, TAMAULIPAS.

C. EDGAR PEREZ SOTO  
Partido Verde Ecologista de México.

AUSENTE

**EL SECRETARIO:** Consejera Presidente, le informo que se encuentran presentes cinco Consejeros y Consejeras Electorales y dos Representantes Partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

**LA PRESIDENTE:** Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejera Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por cinco votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

## ORDEN DEL DÍA





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
CD. XICOTÉNCATL, TAMAULIPAS.

1. Aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones No. 8, Ordinaria de fecha 17 de abril de 2021; No. 9, extraordinaria de fecha 17 de abril de 2021; y No. 10, Extraordinaria de fecha 25 de abril de 2021.
2. Informe que rinde la Presidencia del 16 Consejo Distrital Electoral de Xicoténcatl, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
3. Informe que rinde la Presidencia del 16 Consejo Distrital Electoral de Xicoténcatl, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del proceso electoral ordinario 2020-2021.
4. Informe que rinde la Presidente del 16 Consejo Distrital Electoral de Xicoténcatl, de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 06 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.
5. Asuntos generales.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO: Previo a ello, y en razón de que los documentos motivo de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.



---

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
CD. XICOTÉNCATL, TAMAULIPAS.

**LA PRESIDENTE:** De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

**EL SECRETARIO:** Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidente, le informo que ha sido aprobada por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

**LA PRESIDENTE:** Una vez hecho lo anterior, se solicita al Secretario, continuar con el Orden del Día relativo.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejera Presidente. El primer punto del orden del día se refiere a la aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones:

No. 8, Ordinaria de fecha 17 de abril de 2021.

No. 9, Extraordinaria de fecha 17 de abril de 2021.

No. 10, Extraordinaria de fecha 25 de abril de 2021.

**LA PRESIDENTE:** Gracias Secretario; habiéndose aprobado previamente la dispensa de la lectura de los documentos, pongo a consideración de las y los integrantes de este Pleno los proyectos de acta a que ha hecho referencia el Secretario, consultando si alguien desea hacer de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario tome la votación respectiva.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejera Presidente, Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de actas



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
CD. XICOTÉNCATL, TAMAULIPAS.

mencionadas, quienes se encuentren por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano.

Consejera Presidente, doy fe de que hay aprobación por unanimidad con cinco votos a favor, de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes respecto de las actas de sesión señaladas.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretario. Le pido por favor continuar con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidente. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 16 Consejo Distrital Electoral de Xicoténcatl, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE XICOTÉNCATL, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2020-2021.**

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.





---

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
CD. XICOTÉNCATL, TAMAULIPAS.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-26/2020 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

### **Requisitos**

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 30 de abril del año de 2021. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:



---

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
CD. XICOTÉNCATL, TAMAULIPAS.

- I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

**Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales**

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

**Difusión**

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia. Por su parte este Consejo Distrital ha realizado las siguientes acciones de difusión:





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
CD. XICOTÉNCATL, TAMAULIPAS.

| Fecha              | Acción realizada  |
|--------------------|---|
| 1 de marzo de 2021 | Se colocaron carteles de la Convocatoria para participar como Observadora u Observado Electoral en lugares públicos de éste municipio de Xicoténcatl. |

### **Solicitudes**

Resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta el vencimiento del plazo de recepción de solicitudes el cual fue el día 07 de mayo de 2021 se recibieron once solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Distrito Electoral para el presente Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, las cuales fueron remitidas a la 06 Junta Distrital del INE en Tamaulipas, para la realización de los trámites correspondientes. A la fecha, fueron acreditados como observadores y observadoras electorales las y los ciudadanos que así lo solicitaron.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidente. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 16 Consejo Distrital Electoral de Xicoténcatl, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del proceso electoral ordinario 2020-2021.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
CD. XICOTÉNCATL, TAMAULIPAS.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE XICOTÉNCATL, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.**

El pasado 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en donde habrán de renovarse el H. Congreso del Estado y los 43 Ayuntamientos.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Distritales, participar en los programas de capacitación que establezca el IETAM.

Por lo que me permito informarles que derivado de las previsiones implementadas por el IETAM ante la pandemia del virus SARS-Cov2 y con el objeto de contar con una logística que oriente las tareas hacia las acciones que permitan dar cumplimiento en tiempo y forma a las etapas del proceso electoral; resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe que al día de hoy, se han recibido los siguientes cursos de capacitación virtual como sigue:

| Nº | Nombre del curso  | Imparte   | Fecha                   | Nombre de la o el participante   |
|----|---|---|-------------------------|--|
| 1  | Curso de Inducción a Supervisores Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes electorales | Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral | 03 y 04 de mayo de 2021 | Supervisor Electoral Local y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales |





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
CD. XICOTÉNCATL, TAMAULIPAS.

|   | Locales  |   |            |   |
|---|--|---|------------|---|
| 2 | Tramitación de Recursos de Inconformidad   | Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales.  | 08/05/2021 | Ena Lizeth Vilchis Nieto<br>Consejera Presidente<br><br>Lic. Dagoberto Villegas Hernández<br>Secretario Técnico |
| 3 | Conteo, sellado y agrupamiento de boletas y utilización de la herramienta tecnológica PREP Casilla | Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral y Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones | 11/05/2021 | Supervisor Electoral Local y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales                                    |

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 16 Consejo Distrital Electoral de Xicoténcatl, de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 06 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

**INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL 16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XICOTÉNCATL, TAM., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 06 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.**





---

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
CD. XICOTÉNCATL, TAMAULIPAS.

### **Marco Normativo**

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 21 de septiembre de 2020, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de febrero de 2021, firmaron un instrumento normativo denominado "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 6 de junio de 2021", con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

### **Acciones de coordinación y acompañamiento**



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
CD. XICOTÉNCATL, TAMAULIPAS.**

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabajado con el 06 Consejo Distrital del INE:

- En fecha 28 de abril de 2021, se llevó a cabo de manera virtual la capacitación dirigida a Consejos Municipales y Distritales; referente a la operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE). Dicha capacitación estuvo a cargo del 06 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.
- En fecha 5 de mayo de 2021, se llevó a cabo de manera virtual la capacitación dirigida a Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales; referente a temas electorales. Dicha capacitación estuvo a cargo del 06 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.
- En fecha 06 de mayo de 2021, este 16 Consejo Distrital atendió la invitación realizada por el Consejero Presidente del 06 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas, para asistir a la demostración de medidas sanitarias que se practicarán en las casillas únicas durante la próxima Jornada Electoral que se llevará a cabo el 6 de Junio.
- Finalmente en fecha 09 de mayo de 2021 el Supervisor Electoral Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales llevaron a cabo en coordinación con el Supervisor Electoral Federal y Capacitadores/as Asistentes Electorales Federales; el segundo simulacro SIJE.

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
CD. XICOTÉNCATL, TAMAULIPAS.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidente, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

LA PRESIDENTE: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Una pregunta, dice informe sobre observadores electorales, la lista esta puesta en estrados.


LA PRESIDENTE: No está en estrados, pero igual si lo desea se le puede otorgar la lista de observadores quienes realizaron su solicitud ante este consejo.

LA PRESIDENTE: Alguien más desea hacer el uso de la voz en este punto. Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Consejera Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el orden del día.

LA PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las trece horas con doce minutos de este 15 de mayo de 2021, declarándose válidos los acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASI LO APROBARON CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN XICOTÉNCATL TAM; EN SESIÓN N° 19, ORDINARIA DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2021, C. ENA LIZETH VILCHIS NIETO, JOSÉ ALFREDO LÓPEZ CASTILLO, CARMEN YANETH RAMÍREZ ÁVALOS, JUAN JOSÉ CASTRO SEGURA, Y CHRISTIAN LORENA ARANDA MARTÍNEZ, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 112, FRACCIÓN XIV, APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FE DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEIDO LA C. ENA LIZETH VILCHIS NIETO, CONSEJERA PRESIDENTE DEL 16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN XICOTÉNCATL, TAM, Y EL C. DAGOBERTO VILLEGAS HERNÁNDEZ SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE XICOTÉNCATL, TAM...- DOY FE.

  
C. ENA LIZETH VILCHIS NIETO  
CONSEJERA PRESIDENTE



  
C. DAGOBERTO VILLEGAS HERNÁNDEZ  
SECRETARIO